

Quienes Somos

EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE-CIARP

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP- es el órgano interno universitario que en cumplimiento del Artículo 25º, del Decreto 1279/2002, es el encargado de la asignación y reconocimiento de puntos salario y de bonificación.

Las funciones del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje son las siguientes:

1. Asignar y reconocer los puntajes de bonificaciones, de puntos salariales por títulos, categorías, experiencia calificada, cargos académico-administrativos y desempeño en docencia y extensión, y reconocer los puntos salariales asignados a la producción académica por los pares externos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1279 de 2002 y el presente Acuerdo.
2. Valorar y asignar los puntajes con los siguientes criterios:
3. Calidad académica, científica, técnica, humanística, artística o pedagógica.
4. Relevancia y pertinencia de los trabajos con las políticas académicas.
5. Contribución al desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales definidos en las políticas de la Universidad.
6. Solicitar asesoría a especialistas académicos, científicos o instituciones competentes, cuando esté determinado o se considere conveniente.
7. Aprobar o solicitar el cambio justificado de los pares académicos internos y externos que en primera instancia recomiendan los Consejos de Facultad respectivos
8. Comunicar la decisión de asignación de puntaje salario o bonificación a Gestión del Talento Humano, a la facultad y al docente interesado.
9. Evaluar el comportamiento anual de los puntos salariales para cada vigencia como insumo para la proyección presupuestal.
10. Resolver consultas, peticiones y demás solicitudes de los docentes en relación con los temas de la asignación y de puntos salario y bonificación.
11. Establecer los procedimientos para dar aplicación a lo dispuesto en el presente reglamento.
12. Las demás que le sean fijadas por la Institución de acuerdo con su naturaleza y las establecidas por el Decreto 1279 de 2002 o norma que lo modifique o sustituya.

Fuente: <http://www2.utp.edu.co/vicerrectoria/academica/ciarp//quienes-somos>